



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina.



USHUAIA, 21 de Mayo 2004

VISTO: El Expte. N° 221/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ INVESTIGACION REF. CTA. BANCARIA BCO. NACION - SUC. PLAZA DE MAYO", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la detección de la existencia de la Cuenta Corriente N° 3311/36, denominada: "TRANSFERENCIAS A LOS SECTORES PUBLICOS PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO", abierta en el Banco Nación Argentina - Sucursal Plaza de Mayo;

Que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 127/2004 se ordenó el inicio de una investigación en el marco previsto por la Resolución Plenaria N° 71/2002;

Que se han cursado sendas notas a la Contaduría General y Tesorería General de la Gobernación, como así también al Banco Nación - Sucursal Plaza de Mayo, sin que hasta la fecha se aporten mayores datos que contribuyan al avance en la investigación;

Que en virtud de ello resulta necesario exhortar a los titulares de la Secretaría Legal y Técnica y del Ministerio de Economía de la Provincia para que en un plazo perentorio aporten toda información y/o documentación de respaldo relacionada con el tema bajo análisis;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 71/2002;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Sr. Secretario Legal y Técnico de la Gobernación y al Sr. Ministro de Economía de la Provincia que en un plazo de DIEZ (10) días de recibida la presente remitan a este Organismo de Control toda información y/o documentación de respaldo relacionada con los hechos ventilados en autos.

ARTICULO 2°: REMITIR las actuaciones a la Auditora Fiscal actuante a los efectos de verificar el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quienes corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 195 / 2004.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"  
"1904 - 2004 Certenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"